



**Espacio Interdisciplinario**  
Universidad de la República  
Uruguay

## PROGRAMA DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INTERDISCIPLINARIOS

### BASES 2018

#### 1.- Objetivos y características del Programa

El propósito de este llamado es apoyar la realización de eventos en el país que aporten al desarrollo y consolidación de la interdisciplina. Se entiende por 'eventos' la realización de actividades como simposios, seminarios, congresos, ciclos de conferencias, talleres y cursos tanto de carácter nacional, regional e internacional, que evidencien un claro carácter interdisciplinario.

#### 2.-¿Quiénes pueden ser responsables de las propuestas?

Docentes de la Universidad de la República con cargos presupuestados, efectivos o interinos, en grados 2, 3, 4 y 5.

#### 3.- Condiciones generales del llamado

- a) Las actividades propuestas deben realizarse desde el 2 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- b) Cada solicitud deberá contar con dos docentes responsables que deberán cumplir las condiciones indicadas en el punto 2.
- c) Cada docente podrá figurar como responsable en una sola propuesta.
- d) Las propuestas deberán ser avalados por el Decano y/o Consejo de Facultad o el Director y/o Comisión Directiva del servicio universitario de referencia<sup>1</sup> de uno de los responsable.
- e) Los responsables de las propuestas que resulten financiadas designarán a uno como coordinador y se comprometerán, mediante documento firmado, a realizar las actividades en los términos en que fueron aprobadas, así como a entregar el informe final requerido.
- f) Todo resultado que sea producto de la propuesta financiada se registrá por la Ordenanza de Propiedad Intelectual de la Universidad de la República (la que puede ser consultada en [www.ei.udelar.edu.uy](http://www.ei.udelar.edu.uy)).
- g) En toda comunicación que surja del proyecto se deberá indicar "Universidad de la República, Uruguay", en la adscripción institucional de los investigadores y se deberá mencionar al Espacio Interdisciplinario como entidad financiadora. Se podrán descargar los logos correspondientes del sitio web del EI.
- h) Los investigadores que se presenten a este programa aceptan que se difunda en el sitio web del EI

<sup>1</sup> Servicio de referencia: lugar donde se realiza la ejecución de los rubros solicitados.

un resumen del proyecto si éste resultara financiado.

#### **4.- Compatibilidades e incompatibilidades con otros programas**

La presentación a este llamado es compatible con la presentación al conjunto de llamados del Espacio Interdisciplinario.

No se podrán presentar a este llamado propuestas de eventos que ya se encuentren dentro de un programa en ejecución con financiación del Espacio Interdisciplinario.

En caso de haber sido financiados en algún programa del EI, los responsables de la propuesta deberán haber cumplido con los informes requeridos y los compromisos relativos a la ejecución del proyecto.

#### **5.- Sobre la Comisión Asesora**

La Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario propondrá al Consejo Directivo Central la integración de una Comisión Asesora para evaluar las propuestas presentadas. Dicha Comisión Asesora tendrá la potestad de convocar a especialistas para estudiar cada propuesta en particular.

#### **6.- Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios**

Características de la propuesta

- a. Carácter interdisciplinario de la propuesta
  - La propuesta integra diversas disciplinas y/o áreas de conocimiento de manera efectiva.
  - Las áreas de conocimiento integradas son adecuadas y suficientes.
- b. Originalidad y calidad de la propuesta.
- c. Claridad de los objetivos planteados y de los resultados esperados.
- d. Viabilidad de su realización en el tiempo estimado.
- e. Potencial de los resultados obtenidos para fortalecer el abordaje interdisciplinario más allá de la financiación de las actividades específicas.

Características del equipo

- a. Conformación del equipo que permita el efectivo abordaje interdisciplinario.
- b. Formación, producción académica y antecedentes de los docentes responsables.
- c. Antecedentes de los docentes invitados, si los hubiere.

#### **7.- Montos y modalidades de gasto**

El monto máximo admitido por propuesta es de \$U 100.000 (pesos uruguayos cien mil). Los recursos pueden ser utilizados únicamente en el rubro gastos. Se debe justificar claramente la distribución propuesta de los recursos en relación al desarrollo del plan de actividades.

Se prevé la financiación de aquellas propuestas que se adecuen a las bases del llamado en función de la disponibilidad presupuestal. Las propuestas podrán contar con la infraestructura del Espacio

Interdisciplinario (sistema de audio y videoconferencia, servicio de biblioteca y espacio físico) previo acuerdo y reserva con la Unidad Administrativa del EI.

## **8.- Presentación de documentación**

La presentación a este llamado se realizará únicamente a través de un formulario en línea disponible en: [llamados.ei.udelar.edu.uy](http://llamados.ei.udelar.edu.uy) hasta el día y hora del cierre definidos. Junto al formulario estará disponible un instructivo detallado con información complementaria. Se recomienda la lectura cuidadosa del instructivo antes de comenzar a completar la solicitud.

La documentación necesaria para presentarse a este llamado consistirá en:

- a) Formulario en línea completo
- b) Texto del proyecto
- c) Hoja de firmas de los responsables de la propuesta
- d) Aval de servicio de referencia
- e) Planilla contable de proyección de gastos
- f) Currículum vitae completos de los responsables y de los invitados procedentes del extranjero (cuando corresponda)

No serán aceptadas:

- a) Solicitudes incompletas con campos obligatorios vacíos y/o sin alguno de los documentos requeridos
- b) Solicitudes presentadas por responsables que tengan algún tipo de incumplimiento con el EI a la fecha de cierre del llamado, en relación con cualquiera de sus programas
- c) Solicitudes que muestren algún tipo de incumplimiento de las presentes bases
- d) No se recibirá documentación alguna fuera de los plazos fijados para este llamado. El sistema informático inhabilitará automáticamente la edición y entrega de formularios a partir de la hora exacta de cierre del llamado

## **9.- Compromiso de los Responsables**

En caso de efectivizarse el apoyo, los responsables se comprometen a presentar un informe en línea no más allá de los sesenta días siguientes de finalizado el proyecto. El incumplimiento de este requisito lo inhabilitará a presentarse a otros llamados del EI. Las eventuales modificaciones en la programación de las actividades financiadas en este llamado deben ser planteadas por escrito al EI en carta dirigida a la Coordinadora Académica y entregadas a la Unidad Administrativa del EI vía correo electrónico ([administracion@ei.udelar.edu.uy](mailto:administracion@ei.udelar.edu.uy)). El EI estudiará la pertinencia de dicha solicitud y considerará su aprobación.

## 11.- Calendario del llamado

El llamado estará abierto por 45 días luego de la aprobación por el Consejo Directivo Central.

**El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 11 DE JULIO DE 2017 a las 14:00 hs.**